# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.044 | Jueves 2 de Septiembre de 2021 | Página 1 de 1

## Normas Generales

**CVE 2003287**

### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Arica y Parinacota

### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 289 EXENTA, DEL 27 DE AGOSTO DE 2021

Incrementa subsidios habitacionales del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el DS Nº 27 (V. y U.), de 2016, en su capítulo primero, conforme a la resolución exenta Nº 727 (V. y U.), de 2021, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, destinado a los proyectos "Mejoramiento Plaza Italia, Población Ampliación Chile" y "Mejoramiento Inclusivo Plazoleta Los Conquistadores", de la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra a disposición de los interesados en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, ubicada en calle Sotomayor N° 216, Arica.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Francisco Vallejo Martínez, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl